

## SEGUNDO AVISO ACLARATORIO

### LA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE BOGOTÁ DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 004 de 2017 y la Resolución Interna N°10 del 04 de febrero de 2021,

### INFORMA

En atención al Aviso Informativo publicado el 6 de enero de 2023 y al Aviso Aclaratorio publicado el 12 de enero de 2023 en la Plataforma de Invitaciones públicas del Instituto Distrital de las Artes – Idartes-, sobre los proyectos preseleccionados para evaluación en el marco de la convocatoria de la “**Beca Es Cultura Local Santa Fe 3.0**”, se realizan las siguientes aclaraciones:

1. La Agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno Nacional, “iNNpulsa Colombia”, aliado de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte –SCRD-, es la encargada de realizar la etapa de evaluación y formulación de proyectos de la “**Beca Es Cultura Local Santa Fe 3.0**”.
2. La Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FUGA-, solicitó a iNNpulsa realizar la verificación y confirmación de la información suministrada sobre los proyectos a continuar en la fase de evaluación.
3. Una vez iNNpulsa lleva a cabo una segunda revisión de las personas naturales, jurídicas y agrupaciones sobre el cumplimiento de las etapas de formación y formulación de proyectos, informa la corrección que se debe realizar respecto de los siguientes proyectos que pasan a la etapa de evaluación:

Beca Es Cultura Local Santa Fe 3.0				
ID Convocatoria	Razón social /Nombre / Nombre representante	Tipo de documento	Nit/Cédula	Aclaración
4821	Susana Julieth Martínez Carranza	Cédula de Ciudadanía	1.014.285.152	Se confirma que la agrupación P URBANO, representada por Susana Julieth Martínez Carranza, pasa a la etapa de evaluación del proyecto.



## SEGUNDO AVISO ACLARATORIO

5523	Juan Diego Zamudio Garzón	Cédula de Ciudadanía	1.026.302.727	Se confirma que Juan Diego Zamudio Garzón, pasa a la etapa de evaluación del proyecto.
------	---------------------------	----------------------	---------------	--

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de 2023.

**MARIA DEL PILAR MAYA HERRERA**  
Subdirectora Técnica  
Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá

**Documento 20234000010833 firmado electrónicamente por:**

**María del Pilar Maya Herrera**, Subdirectora para la Gestión del Centro, Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, Fecha firma: 20-01-2023 10:42:32

Revisó: Elvia Carolina Hernández Latorre - Contratista - Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá

Anexos: 3 folios



6818205e0e06b1b23fd495528609e00fd856d8b182419bdcccd506aae1744f3

